

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

2260

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Salamanca del Acuerdo de Incoación del procedimiento para la declaración administrativa de heredero abintestato a favor de la Administración General del Estado y de adjudicación de los bienes y derechos de la herencia de Dª Ludivina Blanco García.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 bis.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 20 de enero de 2026, la Delegada de Economía y Hacienda de Salamanca ha dictado el siguiente acuerdo de inicio:

Nº de Expediente: 202503700086.

Causante: Dª Ludivina Blanco García.

Lugar y Fecha Del Fallecimiento: Salamanca, el 6 de octubre De 1999.

Último Domicilio: Joaquín Costa 2 (Salamanca).

La Delegación de Economía y Hacienda de SALAMANCA ha tenido conocimiento mediante la denuncia presentada el día 30 de mayo de 2022 por particular identificado con NIF.: ***4945**, del fallecimiento de dicha causante, y no constando la existencia de herederos, se considera necesario iniciar un expediente administrativo al objeto de declarar heredero al Estado, según dispone el artículo 956 del Código Civil.

Los bienes que hasta el momento se han identificado como pertenecientes a la fallecida, sin perjuicio de los que posteriormente puedan eventualmente descubrirse, son los siguientes:

1. Inmueble situado en el término de Salamanca, Avda. de San Agustín, 96. Referencia catastral: 6701605TL7460B0001TW.

2. Parcela 337 del polígono 2 al sitio de "Las Peñiscas" en el término municipal de Salamanca. Referencia catastral: 37900A002003370000HK.

De las actuaciones previas resulta que la heredera testamentaria ha renunciado a la herencia y que no consta la existencia de herederos legítimos, por lo que procede iniciar el procedimiento administrativo dirigido a efectuar la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.bis apartado 1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas:

ACUERDO,

1. Incoar el procedimiento para la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato de D.ª Ludivina Blanco García.

2. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, en la página web del Ministerio de Hacienda y, durante el plazo de un mes, en el tablón de

anuncios del Ayuntamiento de Salamanca correspondiente al último domicilio de la causante y en el que radican la mayor parte de sus bienes, sin perjuicio de los que se puedan incorporar al inventario con posterioridad.

3. Abrir el plazo para presentar alegaciones o cualquier información en relación con los bienes del causante, o la eventual existencia de herederos testamentarios o legítimos. Cualquier persona podrá presentar estas alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio en cualquier momento anterior a la resolución del procedimiento.

Salamanca, 23 de enero de 2026.- Delegada de Economía y Hacienda de Salamanca, Ana Belén Lobato Rodríguez.

ID: A260002600-1